



**INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACIÓN –INDE-**  
**Programación de Arrendamiento de Edificios**  
**Art. 17 TER Lit. d.) Ley Orgánica del Presupuesto**  
**EMPRESA DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA**  
**ABRIL 2023**

No.	Proveedor	Monto Mensual	Valor Anual	Vigencia	Servicio Prestado	Renglón Presupuestario
<b>Gestión Administrativa Financiera</b>						
NO SE EJECUTO LO PROGRAMADO PARA EL MES DE ABRIL					Arrendamiento de edificios y locales	151

**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental**  
**Ejecución de Gastos - Reportes - CUR de Ejecucion del Gasto**  
**CUR Detallado del Gasto**

PAGINA : 1 DE 1  
 FECHA : 2/05/2023  
 HORA : 9:14.46  
 REPORTE: R00804109.rpt

Expresado en Quetzales

Entidad Igual a 21100080, Programa Igual a 11, Pagado Total Igual a S, Fec Pagado Total Mayor o igual a 01/04/2023, Fec Pagado Total Menor o igual a 30/04/2023, Renglon Igual a 151

**EJERCICIO:** 2023

No. CUR	No. ORI	FECHA ELABORACION	ETAPA REG.	CLASE MOD.	CLASE GTO.	DESCRIPCION DEL CUR	NIT	BENEFICIARIO	MONTO	MONTO SIN IVA	IVA	MONTO SALDO	ESTADO	Registro	Modifico	USUARIOS Solicito	Aprobo	S. Pago	SOL PAGO	PAC TOT
---------	---------	-------------------	------------	------------	------------	---------------------	-----	--------------	-------	---------------	-----	-------------	--------	----------	----------	-------------------	--------	---------	----------	---------

ENTIDAD:

PR SP PY AC OB REN UBG FTE ORT

TOTAL ENTIDAD:

CANTIDAD DE CURS:

TOTAL GENERAL :



**INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACIÓN –INDE–**  
**Programación de Arrendamiento de Edificios**  
**Art. 17 TER Lit. d.) Ley Orgánica del Presupuesto**  
**GERENCIA ETCEE**  
**ABRIL 2023**

No.	Proveedor	Monto Mensual	Valor Anual	Vigencia	Servicio Prestado	Renglón Presupuestario
1	NILDA ROSA DEL PILAR GIRÓN RIVERA DE ROJAS	Q 39,000.00	Q 468,000.00	12 MESES DEL 27/04/2023 AL 26/04/2024	ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE DENOMINADO F8	151



INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION -INDE-

ORDEN DE COMPRA Y PAGO



Forma: No. 741.39-A

1. LUGAR Y FECHA: GUATEMALA, 20 DE ABRIL DE 2023

2. EXPEDIENTE DE COMPRA No.: ETCE/B04-2023-0019 3. UNIDAD EJECUTORA: SISTEMA ORIENTAL 1203000001

4. LA TESORERIA DEL INDE PAGARA A: NILDA ROSA DEL PILAR GIRÓN RIVERA DE ROJAS 1000003786  
(Nombre o Razón Social)

5. LA CANTIDAD DE: Q468,000.00 CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUETZALES CON 00/100  
(Cantidad en Letras)

6. NIT DE PROVEEDOR: 22746234

7. SICOA No.: \_\_\_\_\_ 8. CONTRATO No.: ETCEE-1012-2023 9. PARTIDA No.: 2023-21100080-102-12-00-000-004-000-1011

10. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: Según Numeral 3) y 4) de la presente Orden de Compra y Pago Matriz

11 RENGLON Y FUENTE DE FINANCTO.	12 CODIGO	13 DESCRIPCION	14 CANTIDAD	15 UNIDAD MEDIDA	16 PRECIO POR UNIDAD Q.	17 PRECIO TOTAL Q.											
	100206	<b>ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE DENOMINADO F8</b>  <b>1) ALCANCE DEL SERVICIO:</b> La Entidad Alquileres Shekináh Jireh propiedad de Nilda Rosa del Pilar Girón Rivera de Rojas quien en el curso de esta Orden de Compra y Pago Matriz se denominara EL CONTRATISTA prestará el SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE DENOMINADO F8, ubicado en la Calzada Héctor Augusto España Bracamonte entre 8a. y 9a. avenida, Zona 2 de Chiquimula.  <b>USO DEL INMUEBLE:</b> 1) Sede de Cuadrillas de Líneas de Transmisión 2) Taller Eléctrico 3) Bodega de Materiales 4) Bodega de Activos Fijos  <b>2) VIGENCIA:</b> Desde la fecha de su suscripción hasta dar por concluidas las obligaciones contractuales.  <b>3) PLAZO CONTRACTUAL</b> Será de Doce (12) meses contados a partir del día hábil siguiente de la fecha de aceptación de la presente Orden de Compra y Pago Matriz por parte del CONTRATISTA.  <b>4) LUGAR DE ENTREGA:</b> Bodega denominada F8, ubicada en la Calzada Héctor Augusto España Bracamonte, entre 8a. Y 9a. Avenida, zona 2, Chiquimula.  <b>5) PRECIO</b>  <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th rowspan="2">DESCRIPCION</th> <th colspan="3">IVA INCLUIDO</th> </tr> <tr> <th>NUMERO DE MESES</th> <th>PRECIO MENSUAL</th> <th>PRECIO TOTAL CONTRATACION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE DENOMINADO F8</td> <td>12</td> <td>Q39.000.00</td> <td>Q468.000.00</td> </tr> </tbody> </table>  <b>6) FORMA DE PAGO.</b> El pago será por medio de Órdenes de Compra y Pago en Quetzales, de forma mensual, por el valor del servicio prestado a satisfacción del INDE.  <b>6.1) DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA TRÁMITE DE PAGO.</b>  * Factura Electrónica en Línea (FEL) a nombre del Instituto Nacional de Electrificación. * CONSTANCIA DE RECEPCION Y ACEPTACION DE SERVICIOS, forma autorizada No. 740.40. * Copia del Seguro de Caucción de Cumplimiento vigente y aceptación del mismo. * Certificación Original de Acta de Recepción Final. (Aplica únicamente para el último pago). * Copia del Seguro de Caucción de Saldos Deudores vigente y aceptación del mismo. (Aplica únicamente para el último pago). * Copia de la presente Orden de Compra y pago Matriz.	DESCRIPCION	IVA INCLUIDO			NUMERO DE MESES	PRECIO MENSUAL	PRECIO TOTAL CONTRATACION	ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE DENOMINADO F8	12	Q39.000.00	Q468.000.00	1	SER		Q468,000.00
DESCRIPCION	IVA INCLUIDO																
	NUMERO DE MESES	PRECIO MENSUAL	PRECIO TOTAL CONTRATACION														
ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE DENOMINADO F8	12	Q39.000.00	Q468.000.00														

Elaborada Por: aalonzo

ETCEE-1012-2023

19. FORMULADA POR:  
 NOMBRE: Jemmy Steve Garcia Reyes  
 FIRMA: \_\_\_\_\_  
 FECHA: \_\_\_\_\_

20. REVISADO POR: CONTROL DE CALIDAD FINANCIERA  
 FIRMA: \_\_\_\_\_  
 FECHA: \_\_\_\_\_

21. AUTORIZADA POR:  
 NOMBRE: Ing. José Juan Cárcamo y Cárcamo  
 FIRMA: \_\_\_\_\_  
 FECHA: \_\_\_\_\_

22. REGISTRO SECCION CONTROL PRESUPUESTAL:  
 FIRMA: \_\_\_\_\_  
 FECHA: \_\_\_\_\_

23. REGISTRO DIVISION DE CONTABILIDAD  
 FIRMA: \_\_\_\_\_  
 FECHA: \_\_\_\_\_

24. ACEPTACION DEL PROVEEDOR:  
 NOMBRE: Nilda Rosa del Pilar Girón Rivera de Rojas  
 DIRECCION: Aldea Petopilla calle Principal, Chiquimula  
 FIRMA: [Firma]  
 FECHA: 26/04/2023

25. TESORERIA:  
 CHEQUE No. \_\_\_\_\_ Q. \_\_\_\_\_

26. RECEPCION DEL PROVEEDOR:  
 RECIBI CONFORME LA CANTIDAD DE Q.: \_\_\_\_\_  
 LUGAR Y FECHA: \_\_\_\_\_  
 NOMBRE: \_\_\_\_\_  
 FIRMA: \_\_\_\_\_

Shekináh Jireh



INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION -INDE-

ORDEN DE COMPRA Y PAGO



Forma: No. 741.39-A

1. LUGAR Y FECHA: GUATEMALA, 20 DE ABRIL DE 2023

2. EXPEDIENTE DE COMPRA No.: ETCE/B04-2023-0019 3. UNIDAD EJECUTORA: SISTEMA ORIENTAL 1203000001

4. LA TESORERIA DEL INDE PAGARA A: NILDA ROSA DEL PILAR GIRÓN RIVERA DE ROJAS 1000003786  
(Nombre o Razón Social)

5. LA CANTIDAD DE: Q468,000.00 CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUETZALES CON 00/100  
(Cantidad en Letras)

6. NIT DE PROVEEDOR: 22746234

7. SICOA No.: \_\_\_\_\_ 8. CONTRATO No.: ETCEE-1012-2023 9. PARTIDA No.: 2023-21100080-102-12-00-000-004-000-1011

10. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: Según Numeral 3) y 4) de la presente Orden de Compra y Pago Matriz

11 REGLON Y FUENTE DE FINANCTO.	12 CODIGO	13 DESCRIPCIÓN	14 CANTIDAD	15 UNIDAD MEDIDA	16 PRECIO POR UNIDAD Q.	17 PRECIO TOTAL Q.
		<p><b>7) IMPUESTOS:</b> El contratista queda obligado al pago de los impuestos que le correspondan según la Legislación Tributaria guatemalteca, los cuales correrán por su cuenta.</p> <p><b>8) PARTIDA PRESUPUESTARIA:</b> Sistema Oriental: 2023-21100080-102-12-00-000-004-000-1011-151-31 o la que se designe para éste o ejercicios posteriores.</p> <p><b>9) SEGUROS:</b> El Contratista deberá presentar los seguros siguientes, mediante póliza extendida a favor del Instituto Nacional de Electrificación -INDE- por una institución debidamente autorizada para operar en la República de Guatemala, de reconocida solvencia y capacidad financiera, aceptada por el INDE y en la moneda en que se presentó la OFERTA y se efectuó la contratación, en la cual se debe indicar, que en caso de incumplimiento por parte del Contratista, la misma se hará efectiva por la aseguradora con el simple requerimiento del INDE, sin necesidad de trámite administrativo o actuación judicial.</p> <p><b>9.1) SEGURO DE CAUCION DE CUMPLIMIENTO:</b> El Contratista deberá constituir y presentar un Seguro de Caución de Cumplimiento que garantice el cumplimiento de la totalidad de las condiciones y obligaciones establecidas en esta Orden de Compra y Pago Matriz. Este Seguro deberá presentarse dentro de los diez (10) días siguientes de la entrega de la fotocopia de la presente Orden de Compra y Pago Matriz con su número de registro interno; el cual deberá estar constituido por el diez por ciento (10 %) del valor total de la contratación y deberá estar vigente hasta por cuatro (4) meses posteriores al plazo contractual anteriormente referido en el entendido que en caso éste se prorrogue, el Contratista deberá prorrogar la vigencia de este Seguro. Si el Contratista incumpliera las obligaciones contraídas en esta negociación, el Seguro de Caución de cumplimiento se ejecutará, con base al informe del Supervisor de la Contratación, presentado por la Gerencia de la Empresa de Transporte y Control de Energía Eléctrica a la Gerencia General del INDE. En la Poliza del seguro de Caución de Cumplimiento se debe indicar, que en caso de incumplimiento por parte del CONTRATISTA, el mismo se hará efectivo por la aseguradora con el simple requerimiento del INDE, sin necesidad de trámite administrativo o actuación judicial.</p> <p><b>9.2) SEGURO DE CAUCIÓN DE SALDOS DEUDORES:</b> Para garantizar el pago de saldos deudores que pudieran resultar a favor del INDE o de terceros en la liquidación, el CONTRATISTA debe presentar seguro de caución por el cinco por ciento (5%) del valor original de la ORDEN DE COMPRA Y PAGO MATRIZ, dentro de los diez (10) días hábiles posteriores a que se le entregue al CONTRTISTA la certificación del Acta de Recepción Final y estará vigente por trescientos sesenta y cinco (365) días calendario. Aprobada la liquidación, si no hubiere saldos dudosos, se cancelará esta garantía. En la Póliza del Seguro de Saldos Dudosos se debe indicar, que en caso de incumplimiento por parte del CONTRATISTA, el mismo se hará efectivo por la aseguradora con el simple requerimiento del INDE, sin necesidad de trámite administrativo o actuación judicial.</p> <p><b>10) OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Cumplir con toda la legislación vigente en la República de Guatemala.</li> <li>* Suministrar información que le sea requerida por el Supervisor de la Contratación.</li> <li>* Presentar los seguros solicitados dentro del plazo establecido.</li> <li>* Ceñirse a la presente Orden de Compra y Pago Matriz.</li> </ul>				

Hoja 2/3

Elaborada Por: aalonzo

ETCEE-1012-2023

18. ORDEN DE COMPRA Y PAGO No. \_\_\_\_\_

19. FORMULADA POR:  
NOMBRE: Jemmy Steve Garcia Reyes  
FIRMA: \_\_\_\_\_  
FECHA: \_\_\_\_\_

20. REVISADO POR:  
NOMBRE: \_\_\_\_\_  
FIRMA: \_\_\_\_\_  
FECHA: \_\_\_\_\_

21. AUTORIZADA POR:  
NOMBRE: Ing. José Juan Cárcamo y Cárcamo  
FIRMA: \_\_\_\_\_  
FECHA: \_\_\_\_\_

22. REGISTRO SECCIÓN CONTROL PRESUPUESTAL  
FIRMA: \_\_\_\_\_  
FECHA: \_\_\_\_\_

23. REGISTRO DIVISION DE CONTABILIDAD  
FIRMA: \_\_\_\_\_  
FECHA: \_\_\_\_\_

24. ACEPTACION DEL PROVEEDOR:  
(ver reverso)  
NOMBRE: Nilda Rosa del Pilar Girón Rivera de Rojas  
DIRECCIÓN: Aldea Petpilla, calle Principal, Chiquimula  
FIRMA: [Firma]  
FECHA: 26/04/2023

25. TESORERÍA:  
CHEQUE No. 0

26. RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR:  
(ver reverso)  
RECIBÍ CONFORME LA CANTIDAD DE Q.: \_\_\_\_\_  
LUGAR Y FECHA: \_\_\_\_\_  
NOMBRE: \_\_\_\_\_  
FIRMA: \_\_\_\_\_





INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION -INDE-

ORDEN DE COMPRA Y PAGO



1. LUGAR Y FECHA GUATEMALA, 20 DE ABRIL DE 2023

2. EXPEDIENTE DE COMPRA No. ETCE/B04-2023-0019 3. UNIDAD EJECUTORA: SISTEMA ORIENTAL 1203000001

4. LA TESORERÍA DEL INDE PAGARÁ A: NILDA ROSA DEL PILAR GIRÓN RIVERA DE ROJAS 1000003786  
(Nombre o Razón Social)

5. LA CANTIDAD DE: Q468,000.00 CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUETZALES CON 00/100  
(Cantidad en Letras)

6. NIT DE PROVEEDOR: 22746234

7. SICOA No.: \_\_\_\_\_ 8. CONTRATO No. ETCEE-1012-2023 9. PARTIDA No.: 2023-21100080-102-12-00-000-004-000-1011

10. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: Según Numeral 3) y 4) de la presente Orden de Compra y Pago Matriz

11 REGLON Y FUENTE DE FINANCTO.	12 CÓDIGO	13 DESCRIPCIÓN	14 CANTIDAD	15 UNIDAD MEDIDA	16 PRECIO POR UNIDAD Q.	17 PRECIO TOTAL Q.
		<p><b>11) TERMINACION DE LA ORDEN DE COMPRA Y PAGO MATRIZ.</b></p> <p>Serán causas de terminación de esta Orden de Compra y Pago Matriz, las siguientes:</p> <p>a) En caso de negligencia comprobada del CONTRATISTA.</p> <p>b) Por incumplimiento de las obligaciones contractuales.</p> <p>c) Por las demás causas previstas en la legislación vigente.</p> <p>d) Por mutuo acuerdo</p> <p>e) Si el CONTRATISTA no mantiene vigentes las garantías establecidas, el INDE puede dar por terminada ésta Orden de Compra y Pago Matriz en cualquier momento sin responsabilidad de su parte.</p> <p><b>12) RECEPCION</b></p> <p>Con la prestación mensual del servicio contratado a satisfacción del INDE, a requerimiento del CONTRATISTA el Supervisor de la Contratación extenderá a éste la CONSTANCIA DE RECEPCION Y ACEPTACION DE SERVICIOS, forma autorizada No. 740.40., este documento es requerido para trámite de pago mensual.</p> <p><b>12.1)</b> Cuando el servicio contratado esté Totalmente prestado y Finalizado, EL CONTRATISTA debe dar aviso por escrito al Supervisor nombrado por el INDE, a efecto se establezca que el Servicio fue prestado conforme a los documentos de contratación.</p> <p><b>12.2)</b> Cuando el Supervisor nombrado por el INDE establezca que el Servicio fue prestado conforme lo contratado, dentro de un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles contados a partir de la recepción del aviso de finalización emitido por el CONTRATISTA, deberá suscribir Acta de Recepción Final donde deberá comparecer también el Jefe del Sistema Oriental de ETCEE.</p> <p><b>13) LIQUIDACIÓN FINAL DEL CONTRATO</b></p> <p><b>13.1)</b> El Acta de Liquidación Final la debe suscribir tanto el Supervisor del Contrato como el Jefe de la Unidad Ejecutora, en un plazo no mayor a treinta y cinco (35) días hábiles después de efectuado el último pago. Debiendo enviar la liquidación al Gerente de Área para su aval.</p> <p><b>13.2)</b> La liquidación del contrato debe ser aprobada por la autoridad que aprobó la contratación, y si fuere precedente, las partes se deben otorgar mutuo finiquito.</p> <p><b>14) LUGAR PARA NOTIFICACIONES Y RENUNCIA DEL FUERO DOMICILIARIO:</b></p> <p>El Contratista señala la dirección: Calle Principal, aldea Petapilla, Lotificación La Cañada, Chiquimula, teléfono: 47940242, e-mail: alquileresshekinahjreh@gmail.com, para recibir notificaciones, citaciones y emplazamientos, las cuales se tendrán por bien hechas por medio de estas vías de comunicación. En caso el Contratista cambie los datos consignados para ser notificado, deberá hacerlo del conocimiento por escrito a la Gerencia de ETCEE, en caso contrario se dará por bien notificado en los lugares indicados. La Gerencia de ETCEE-INDE - recibirá notificaciones del Contratista en las Oficinas de la Gerencia, ubicadas en la Séptima Avenida Dos Guión Veintinueve, Zona Nueve (7av. 2-29, zona 9), Nivel Menos Dos (-2), Edificio La Torre, ciudad de Guatemala. El Contratista manifiesta que renuncia al fuero de su domicilio y se somete a los Tribunales que el INDE elija.</p> <p><b>15) APROBACION:</b></p> <p>La presente negociación fue aprobada por el Gerente de la Empresa de Transporte y Control de Energía Eléctrica del INDE, mediante providencia número P-553-488-2023 de fecha 14 de Abril de 2023.</p> <p><b>NOTA:</b></p> <p>La presente negociación tiene su fundamento en los artículos 40 y 63 del Reglamento de Compras, Contrataciones y Enajenaciones del Instituto Nacional de Electrificación INDE.</p>				

- ULTIMA LINEA

Hoja 3/3

Elaborada Por: aalonzo

ORDEN DE COMPRA Y PAGO No.

ETCEE-1012-2023

19. FORMULADA POR:  
NOMBRE: Jemmy Steve García Reyes  
FIRMA: \_\_\_\_\_  
FECHA: \_\_\_\_\_

20. REVISÓ DEPTO. CONTROL DE CALIDAD FINANCIERA:  
FIRMA: \_\_\_\_\_  
FECHA: \_\_\_\_\_

21. AUTORIZADA POR  
NOMBRE: Ing. José Juan Cárcamo y Cárcamo  
FIRMA: \_\_\_\_\_  
FECHA: \_\_\_\_\_

22. REGISTRO SECCION CONTROL PRESUPUESTAL:  
FIRMA: \_\_\_\_\_  
FECHA: \_\_\_\_\_

23. REGISTRO DIVISION DE CONTABILIDAD  
FIRMA: \_\_\_\_\_  
FECHA: \_\_\_\_\_

24. ACEPTACION DEL PROVEEDOR:  
NOMBRE: Nilda Rosa del Pilar Girón Rivera de Rojas  
DIRECCION: Aldea Petapilla, Calle Principal, Chiquimula  
FIRMA: [Firma]  
FECHA: 26/04/2023

25. TESORERÍA:  
CHEQUE No. \_\_\_\_\_ Q. \_\_\_\_\_

26. RECEPCION DEL CONTRATISTA:  
(ver reverso)  
(Sello) RECIBÍ CONFORME LA CANTIDAD DE Q.: \_\_\_\_\_  
LUGAR Y FECHA: \_\_\_\_\_  
NOMBRE: \_\_\_\_\_  
FIRMA: \_\_\_\_\_

